

El compromiso de iniciar un nuevo trato

“El 3 de enero de 1991, en una significativa ceremonia en La Moneda, el Presidente de la República firmó la Ley 19.023 que creó el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), cuya directora tiene rango de Ministra de Estado.

En la ocasión el Presidente de la República señaló que el Servicio no tiene un fin en sí mismo ni pretende reducir la presencia de las mujeres en el Estado a un lugar donde desarrollen su acción. Al contrario, está concebido como un instrumento de reducido personal, pero dotado de un alto rango para cumplir la función de diseñar y coordinar políticas públicas a nivel sectorial e interministerial.

De lo que se trata es de contribuir a impulsar un cambio de conciencia de la real igualdad en dignidad, en su especificidad y diversidad de hombres y mujeres, y de la necesidad de cooperación de unos y otros en muchas funciones que antes se consideraban exclusivas.

María Soledad Alvear, que en esa ocasión juró como primera Ministra Directora del SERNAM, señaló que la integración social, que es la base del equilibrio de una sociedad democrática, requiere de la incorporación plena de todos los sectores que la componen, incluidas las mujeres que conforman más de la mitad de la población y aunque nuestra Constitución Política les asigne igualdad ante la ley, ésta no está realmente contemplada en numerosos cuerpos legales, y la vida diaria nos revela una preocupante situación de desventaja, en especial en los sectores más pobres”.

(Memoria SERNAM, 1990-1994).



Herramientas para el cambio (1991-2006)

En el transcurso de estos 24 años del SERNAM es posible identificar continuidades, rupturas, cambios y transformaciones en las lógicas y prácticas de funcionamiento institucional, expresadas en las apuestas discursivas de las autoridades y los énfasis programáticos de cada administración. Resulta relevante hacer esta revisión en este momento de conmemoración de los 24 años y de proyección del Servicio como Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. La realidad es un sistema de significación producido por la praxis, es una construcción social y como tal, está siempre sujeta a condiciones históricas de emergencia, las que son siempre contingentes (Mouffe, 1985).

El Servicio Nacional de la Mujer surgió para proponerle un nuevo trato a Chile, a partir de la demanda del movimiento de mujeres, en un contexto de transición a la democracia. En el periodo 1990-1994, el SERNAM puso en marcha una institución nueva para lo cual “ fue necesario despejar las desconfianzas creadas por prejuicios y estereotipos. Para impulsar estos cambios, se puso en práctica una activa política de comunicaciones. El primer objetivo, luego de dar a conocer el Servicio y difundir sus programas, fue poner en la agenda pública temas que no habían sido abordados integralmente en Chile: la feminización de la pobreza, la violencia intrafamiliar, el embarazo en adolescentes, la información como herramienta de cambio y la igualdad jurídica de los sexos” (Memoria 1990-1994). El trabajo del SERNAM se organizó en torno a tres ejes: a.) Eliminación de las barreras legales y socio culturales que impiden la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres; b.) Integración de las mujeres al mundo laboral y contribución al mejoramiento de su calidad de vida y la de sus familias y, c.) Fortalecimiento de la familia.

Tras la asunción del segundo gobierno de la concertación (1994-1999), el SERNAM reorienta sus metas ministeriales, en correspondencia con los énfasis del nuevo gobierno: disminución de la pobreza, consolidación del desarrollo económico, modernización de las relaciones laborales, sistemas eficientes de salud y educación. Se definen como áreas prioritarias del periodo: educación, trabajo y participación y se establecen dos líneas transversales de acción: pobreza y familia. Se consideró educación por su incidencia en la transmisión de patrones socioculturales a través del sistema escolar, y por la necesidad de fortalecer una nueva relación, fundada en el respeto recíproco entre hombres y mujeres (Memoria 1994-1999). Se definió trabajo, porque es un área en que la discriminación hacia las mujeres es más visible; la participación de las mujeres se consideró clave y estratégica, ya que se tenía como hipótesis que, en la medida en que aumentara la participación en distintos niveles de decisión, se podrían promover más fácilmente los cambios necesarios para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se elaboró un Plan de Igualdad de Oportunidades en torno a ocho áreas: legal, familia, educación, salud, trabajo, cultura y comunicaciones, participación e institucionalidad pública. La implementación del Plan implicó la coordinación con otros ministerios y servicios a fin de que estos incorporaran a su planificación anual y presupuestaria las líneas de acción.

En el sexenio presidencial 2000-2006, la carta de navegación del SERNAM estuvo orientada por el Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2010, el que definió acciones en seis grandes áreas: “Cultura de la igualdad; promoción de los derechos de las mujeres y superación de la pobreza; bienestar en la vida cotidiana de vida y enfoque de género en las políticas públicas” (Memoria 2000-2006). Las prioridades establecidas para el periodo fueron: a.) Autonomía económica de las mujeres y superación de la pobreza, por medio de la mejoría de las condiciones de participación económica de las mujeres, especialmente las de menores recursos, promoviendo su plena inserción al desarrollo económico del país; b.) Reformas a la legislación y a las condiciones para el acceso a la justicia; c.) Promoción de derechos y participación de las mujeres, por la vía del perfeccionamiento del ejercicio de esos derechos, de la promoción de los mismos y de su participación en las estructuras de poder y en la adopción de las decisiones; d.) Bienestar en la vida cotidiana, gracias al desarrollo de políticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres y de sus familias, armonizando los distintos ámbitos en que se desenvuelven las personas, promoviendo su bienestar físico, psicológico y social y e.) Gestión pública orientada a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por medio de la incorporación de la equidad de género en las políticas públicas y en la gestión del Estado, considerando las realidades diferentes entre hombres y mujeres.

Durante este período se instala el Enfoque de Género como componente del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG). Desde el año 2001, el enfoque de género se incorpora dentro de las cinco áreas estandarizadas, constituyendo un importante avance estratégico, en tanto los servicios públicos deben responder anualmente con sus metas de gestión en las áreas e mejoramiento definidas.



Soledad Alvear
(1990-1994)
PDC

Josefina Bilbao
(1994-2000)
Independiente

Adriana Del Piano
(2000-2003)
PPD

Cecilia Pérez D.
(2003-2006)
Independiente

Laura Alborno
(2006-2009)
PDC

Carmen Andrade
(2009-2010)
PS

Carolina Schmidt
(2010-abril 2013)
Independiente

Loreto Seguel
(2013-marzo 2014)
UDI

Claudia Pascual
(2014-en el cargo)
PC

Herramientas para el cambio (2006-2015)

“Lograr que Chile sea una sociedad sin discriminaciones por razones de género, que garantice a ambos sexos el acceso equitativo a los beneficios, recursos y oportunidades que ofrece el desarrollo, que asegure la participación equitativa en las decisiones públicas e incorpore plenamente el aporte de las mujeres, es una tarea de todos y todas” (Mensaje de la Presidenta Michelle Bachelet ante el Congreso pleno, 21 de mayo de 2006).

En el año 2006, se llevó a cabo la IX Sesión del Consejo de Ministros/as para la Igualdad de Oportunidades. En dicha reunión se acordó que cada Ministro/a nombrara un asesor/a ministerial en género, para que participara en el Comité Asesor del Consejo de Ministros/as, de manera que en cada ministerio se constituyeran comisiones intra-ministeriales de género, con la finalidad de levantar propuestas de cada sector a ser incorporadas, sobre la base de los lineamientos del SERNAM, en la Agenda Ministerial para avanzar en la Equidad de Género 2006-2010. Esta Agenda establece las prioridades, los compromisos ministeriales y los planes sectoriales de equidad de género con miras al 2010.

SERNAM define prioridades en los siguientes ámbitos: a.) Legislativo; b.) Formación Continua y Capacitación de Capital Humano; c.) Coordinación Intersectorial y transversalización de Género; d.) Estudios; e.) Desarrollo Regional y Local; f.) Relaciones Internacionales; g.) Difusión y Comunicaciones y h.) Programas Especiales (Buenas Prácticas Laborales; Mejoramiento de la Empleabilidad y de las Condiciones de Trabajo de las Mujeres Jefas de Hogar; Prevención, Atención y Protección de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer; Promoción de Derechos y Participación de las Mujeres).

En el año 2010 asume la presidencia del país Sebastián Piñera. Durante el periodo 2010-2014, los objetivos relativos a la situación de las mujeres se abordan en el Programa de Gobierno en el capítulo: “Hacia una sociedad de valores con calidad de vida” en el que se señala: “a.) Las mujeres trabajadoras podrán acceder a un post natal de hasta seis meses para dar el cuidado que los hijos recién nacidos necesitan y merecen; b.) Perfeccionaremos el cuidado de los niños ampliando los horarios de atención en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos pre escolares, para hacerlos compatibles con los horarios de trabajo de sus madres; c.) Se creará el «Programa de 4 a 7» para la atención y cuidado de escolares después de las horas de clases; d.) Se promoverá la capacitación y el acceso al crédito para fomentar el emprendimiento; e.) Daremos todo el apoyo necesario a las mujeres embarazadas de forma que opten por la vida y no tengan que recurrir a un aborto y f.) Fomentaremos la participación de las mujeres en la política, que hoy sigue siendo muy baja. En nuestro Gobierno las mujeres tendrán un rol central y serán las protagonistas del Cambio”. (Programa de Gobierno 2010-2014).

En las elecciones del año 2013 es re-elegida como Presidenta de la República Michelle Bachelet Jeria. En su Programa se retoma y profundiza lo realizado en su primer gobierno: “el esfuerzo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres se ha debilitado desde 2010. El año pasado Chile retrocedió del lugar 46 al 87 en el índice de igualdad de género que elabora el Foro Económico Mundial” (Programa de Gobierno 2010-2014), la realidad impone la necesidad de una Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, impulsada por una institucionalidad renovada y de mayor rango.

Para el periodo 2014-2018, el SERNAM define cinco objetivos estratégicos institucionales: a.) Generar las condiciones de una nueva institucionalidad pública para la equidad de género, la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres; b.) Prevenir la violencia contra las mujeres, atender, proteger y reparar el daño psico-social y promover el acceso a justicia de las víctimas, mediante el acceso a un sistema especializado de atención para estos fines; c.) Contribuir a la autonomía de las mujeres mediante el desarrollo de sus capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento, y la promoción y ejercicio de derechos en los ámbitos de la sexualidad y reproducción; d.) Contribuir al ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mediante la promoción de sus derechos y del fomento de su liderazgo y participación incidente en todos los espacios de decisión del país y e.) Incorporar la equidad, la modificación de patrones y estereotipos de género y la corresponsabilidad en el sector público, mediante la asistencia técnica para la formulación, seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas y acciones en materias de equidad e igualdad de derechos.

“El planteamiento de la autonomía para las mujeres es un planteamiento transformador de la cultura. La autonomía es siempre un pacto social” (Marcela Lagarde, 1997).